

Sistema de Alerta Temprana

Modificación de los límites de residuos en Japón (LMR)

Sistema de Alerta Temprana: Modificación de los límites de residuos en Japón (LMR)

La Ley de Sanidad de Alimentos de Japón autoriza al Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar (MHLW, por sus siglas en inglés) a establecer normas sobre los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas, aditivos para piensos y drogas veterinarias que pueden permanecer en los alimentos. Estos límites indican que cualquier alimento exportado hacia dicho país debe cumplir con los estándares establecidos en la normativa local, según lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 1 de la Ley de Higiene Alimentaria. El incumplimiento de la normativa impide la comercialización de los productos importados en el mercado japonés.

Implementación del Sistema de la Lista Positiva

El 29 de mayo de 2006, Japón presentó el Sistema de la Lista Positiva para los productos químicos agrícolas y veterinarios en los alimentos. El MHLW revisa de manera integral los LMR existentes con la finalidad de modificar los límites establecidos provisionalmente.

La Oficina Comercial del Perú (OCEX) en Tokio ha elaborado una relación donde se resaltan las últimas modificaciones de los LMR para los principales productos exportados a Japón. Las observaciones correspondientes deben canalizarse a través del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Principales cambios en materia de LMR promulgados en Japón

La OCEX Tokio, a través de sus informes periódicos, comunica y resume las variaciones normativas en el mercado japonés. El gobierno de Japón, mediante el MHLW, informó modificaciones vinculadas a diversas conferencias sobre la promoción y facilitación para la importación de alimentos en las siguientes fechas:

- El gobierno del Japón a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar - MHLW, mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2022, informó modificaciones que corresponden a la 247 Conferencia sobre la Promoción y Facilitación para la Importación de Alimentos. ([Tabla 1](#))
- El gobierno del Japón a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar - MHLW, mediante correo electrónico del 06 de junio de 2022, informó modificaciones que corresponden a la 248 Conferencia sobre la Promoción y Facilitación para la Importación de Alimentos. ([Tabla 2](#))
- El gobierno del Japón a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar - MHLW, mediante correo electrónico del 13 de abril de 2023, informó modificaciones que corresponden a la 255 Conferencia sobre la Promoción y Facilitación para la Importación de Alimentos. ([Tabla 3](#))

-
- El gobierno del Japón a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar - MHLW, mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2023, informó modificaciones que corresponden a la 258 Conferencia sobre la Promoción y Facilitación para la Importación de Alimentos. ([Tabla 4](#))
 - El gobierno del Japón a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar - MHLW, mediante correo electrónico del 06 de junio de 2025, informó modificaciones que corresponden a la 267 Conferencia sobre la Promoción y Facilitación para la Importación de Alimentos. ([Tabla 5](#))
 - El gobierno de Japón, a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar (MHLW), informó por correo electrónico sobre nuevos cambios en los LMR para productos alimenticios importados a Japón. Estas modificaciones corresponden a la 270 conferencia sobre la promoción y facilitación de la importación de alimentos. ([Tabla 6](#))
 - El gobierno de Japón, a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar (MHLW), anunció la modificación de los LMR para productos químicos agrícolas y drogas veterinarias en alimentos importados a Japón. ([Tabla 7](#))

Finalmente, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), desde su herramienta digital [Plaguicidas LMR](#), sistematiza la información de los niveles de pesticidas vigentes en Japón y otros 30 destinos para 43 productos agrícolas de la oferta exportadora nacional.

Alerta Exportadora: Control de Residuos (LMR) en el Mercado Japonés

El Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón (MHLW) regula estrictamente los residuos de plaguicidas en alimentos importados. El cumplimiento es obligatorio y PROMPERÚ junto con la OCEX Tokio facilitan el monitoreo.



MARCO NORMATIVO Y CUMPLIMIENTO



Ley de Sanidad de Alimentos

El MHLW establece los límites de plaguicidas y drogas veterinarias permitidos en alimentos.



Sistema de Lista Positiva

Vigente desde 2006, implica una revisión constante y modificación de los límites provisionales.



Restricción de Comercialización

El incumplimiento de la normativa impide legalmente la venta de productos en Japón.



MONITOREO Y HERRAMIENTAS DIGITALES



Vigilancia de la OCEX Tokio

La oficina comercial comunica periódicamente las variaciones normativas surgidas en conferencias oficiales.



Herramienta "Plaguicidas LMR"

Plataforma de PROMPERÚ con niveles vigentes para 43 productos en 30 destinos internacionales.



Canalización de Observaciones

Las observaciones técnicas se gestionan mediante el Comité de Medidas Fitosanitarias de la OMC.